

PALABRAS DE LA MAGISTRADA ESMERALDA AROSEMENA DE TROITIÑO, EN LA TOMA DE POSESION DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA UNION NACIONAL DE ABOGADAS DE PANAMA. (UNA)

FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2009.
SALON LAS AMERICAS, PLAZA PAITILLA INN

Mujeres del Derecho por" la Justicia y la Paz" y la misión que recoge nuestras metas y objetivos.

Esta ocasión especial me permite compartir con ustedes una reflexión **"sobre lo que significa la política institucional de Acceso a la Justicia y Género en el Órgano Judicial"** y el importante papel de la Mujer panameña en el desarrollo del País, en la promoción de la convivencia pacífica y armónica de la sociedad, cuando asumimos con valentía y coraje el estudio de los problemas y dificultades que se presentan, para no quedarnos en el ámbito de la preocupación, sino igualmente tomar acciones dentro de nuestros círculos [de influencia] en el mejor sentido de esta la palabra, como garantía de efectividad es decir allí donde puedo y debo actuar con resultados, para dar las soluciones efectivas a esos problemas, estar presente, venciendo obstáculos como reza la oración de la Madre Teresa, Extraordinaria Mujer que en su humilde pobreza

material, dio al mundo una lección de Grandeza de Espíritu y Liderazgo genuino. Y dijo entre otros aspectos:

“1. Si haces el bien, te acusarán de tener motivos egoístas

HAZ EL BIEN, DE TODAS MANERAS

2. El bien que hagas hoy se olvidará mañana,

HAZ EL BIEN DE TODAS MANERAS

3. La honestidad y la franqueza te hacen vulnerable,

SE HONESTO Y FRANCO DE TODAS MANERAS

4. Lo que te tomó años construir puede ser destruido en una noche,

CONSTRUYE DE TODAS MANERAS

5. La gente necesita ayuda pero te podrían rechazar si lo haces,

AYUDALES DE TODAS MANERAS”

Asumir la conducción de la Asociación Nacional de Abogadas es un compromiso de esta envergadura; preparadas profesional, ética y académicamente, no sólo con el título de Licenciada en Derecho y ciencias políticas, sino sobre todo con la idoneidad para la “abocatia” verdadero y noble propósito de nuestra profesión, abogar, interceder por

alguien o por algo levantar nuestras voces, defender las causas hacer esfuerzos por obtener las respuestas que las personas necesitan en el reclamo de sus derechos, con dignidad y equidad en todos los ámbitos del quehacer humano.

En este punto permítanme compartirles algo de mi camino, que más que compromiso, ha sido mi fuente de experiencias y crecimiento personal, desde mi función docente, atravesando escollos para levantar banderas de reivindicación de derechos humanos y de justicia, hasta alcanzar hoy en la máxima corporación de la justicia panameña, aportar granos de arena en la transformación del sistema de administración de justicia para una justicia más humana, principalmente para aquellos y aquellas que por diversas circunstancias no cuentan con los medios indispensables para acceder al sistema judicial en igualdad de condiciones.

Las vivencias en este sentido me permiten expresarles la gran fortaleza en la que se constituye los principios y valores con los cuales asumimos estos retos en el desempeño de nuestras funciones y en nuestra vida diaria.

Mi exhortación a la nueva directiva y a todas las asociadas hacerse parte de este noble proyecto dirigido a garantizar el derecho humano de acceso a la justicia a todos los sectores y en particular aquellos que enfrentan circunstancias de vulnerabilidad para hacer valer sus derechos.

Cuando el Estado reconoce derechos a las personas, se obliga a garantizar su protección, defensa y cumplimiento. Se constituye en el responsable principal de dotar de capacidad para actuar a los individuos, en el reclamo de las violaciones a sus derechos fundamentales.

Hoy el Dr. Paulino Mora, compartía las experiencias de un Sistema Judicial y especialmente la Sala Constitucional que reconoce esta capacidad de un niño para demandar directamente su derecho a un ambiente sano, esto es verdadero acceso a la justicia.

Es este compromiso que fundamenta la creación de la Unidad de Acceso a la Justicia y Género en el Órgano Judicial como un organismo permanente de garantías, estudio, investigación, monitoreo, documentación y evaluación de las especiales acciones y programas, junto a una rendición de cuentas, que

muestre la superación de todos los obstáculos, para acceder a la justicia, exigiendo igualdad, equidad, inclusión y equiparación de oportunidades.

Con esta iniciativa se busca avanzar en la consolidación de una justicia más abierta, equitativa y accesible, con mayor sentido de responsabilidad social, sobre la base de una cultura de derechos logrando reducir la distancia que se produce en la prestación del servicio judicial oportuno y quienes enfrentan estas situaciones de vulnerabilidad en el reclamo de sus derechos.

El libre y efectivo acceso a la justicia, en condiciones de igualdad real, es un objetivo insoslayable desde la perspectiva del desarrollo humano, en la labor de todos los componentes institucionales y en los distintos ámbitos de la acción sea individual y colectiva, así resulta válido una reflexión más profunda sobre la equidad y el Derecho en su acepción jurídica.

En este sentido, aparte de la función que el derecho puede desempeñar en la superación o disminución de la pobreza, tiene especial incidencia en el progreso y crecimiento de un

país. El orden jurídico debe garantizar derechos, ofrecer seguridad jurídica y económica; propugnar la resolución pacífica de los conflictos; evitar la impunidad y la corrupción; regular adecuadamente el funcionamiento de las instituciones, asegurar el Estado Social de Derecho; todo ello conduce a garantizar la justicia que demanda, con pleno derecho y justificación, la ciudadanía panameña. Debemos recordar que el acceso a la justicia como derecho implica una justicia gratuita, accesible, imparcial, independiente, inclusiva y expedita, sin dilaciones indebidas ni discriminación alguna. Nuestra profesión de abogadas como vocación, nos exige en la vida nacional, los esfuerzos en la investigación y estudios de la realidad social ya sea en lo macro o micro de los fenómenos sociales, es decir en lo económico, lo cultural, lo político, etc. Y cómo éstos impactan en la vida de la gente.

No se trata sólo de un ejercicio académico o de filosofar respecto de estos fenómenos, lo que esto significa es la cientificidad en las respuestas, implica hacer las cosas bien,

apegada a normas éticas que no den margen a la inequidad o a la injusticia.

No sólo tenemos el deber de conocer el derecho positivo, nos corresponde también una responsabilidad en la construcción de una sociedad más justa, más equitativa y más humana, reconociendo y celebrando nuestra diversidad y diferencias, pero rechazando toda desigualdad y discriminación, especialmente cuando de acceso a la justicia se trata.

El estudio de la violencia de Género, uno de los temas con los que estamos comprometidos, en la Unidad de Acceso a la Justicia y Género requiere de un enfoque multidimensional que no se agota con las normas penales, esta es la razón de los esfuerzos que tenemos que realizar en coordinación y comunicación efectiva con todas las instituciones que forman parte del sistema de administración de justicia, incluyendo los gremios de abogadas y abogados como especiales colaboradores de la justicia y la sociedad en conjunto.

Para concluir, expreso mi convicción que el acceso a la justicia, es un derecho humano, y por tanto esencial para

procurar el absoluto respeto a la dignidad, como condición básica de todos los derechos y garantías del ser humano.

MI MENSAJE DE FELICITACIÓN A LA NUEVA DIRECTIVA, SEGURA DE QUE LA DIGNIDAD DE LA PROFESIÓN, SE ENGRANDECE DESDE NUESTRA ASOCIACIÓN.

GRACIAS.